Municipalidad Metropolitana de Lima

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 523 - 2022**

**LIMA, 26 DE AGOSTO DE 2022**

**EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene la facultad de expresar un reconocimiento especial y otorgar condecoraciones a instituciones y distinguidas personalidades cuya trayectoria ejemplar y significativa labor haya contribuido con el desarrollo de la ciudad, mereciendo un sincero homenaje;

Que, es importante reconocer el aporte literario del escritor peruano Julio Ramón Ribeyro Zúñiga, al conmemorarse el 31 de agosto de 2022, los 93 años de su natalicio, siendo uno de los más importantes narradores y cuentistas de la literatura latinoamericana. Sus obras han sido traducidas al inglés, francés, alemán, italiano, holandés, polaco y al árabe. Asimismo, ha sido galardonado en el Perú con el Premio Nacional de la Literatura en el año 1983 y el Premio Nacional de Cultura en el año 1993, entre sus distinciones más importantes se encuentran el Premio de Literatura Latinoamericana y del Caribe Juan Rulfo, siendo uno de los galardones literarios de mayor prestigio en el ámbito cultural hispanoamericano;

Que, la actual gestión considera idóneo rendir homenaje póstumo al escritor peruano Julio Ramón Ribeyro Zúñiga, más aún si su destacada labor, trasciende positivamente en la sociedad, por lo que corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gobierno y representante de la ciudad, testimoniar el reconocimiento a quien fuera tan distinguido ciudadano;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - Gerencia Municipal Metropolitana

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Rendir homenaje póstumo en nombre de la Municipalidad Metropolitana de Lima, otorgando la Medalla Cívica de la Ciudad y el diploma que acredita la distinción al escritor peruano Julio Ramón Ribeyro Zúñiga, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aporte a la literatura hispanoamericana.

**Artículo 2.** Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

**POR TANTO:**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE

jth